

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21976 *Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de doña Carmen Perona Mata como vocal del Consejo Social.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.4.c) y 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar a doña Carmen Perona Mata por renuncia voluntaria como vocal del Consejo Social de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de octubre de 2024.–El Rector, Ricardo Marial Usón.